



Dr. [Signature]

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional de Río Cuarto*

Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 01 JUN. 2017

VISTO, el Expediente N° 125060 y las actuaciones referidas a la Ley N° 27.341 aprobatoria del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017, su Título I, Cap. II, Planilla Anexa al Artículo N° 12, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley mencionada, le corresponde a la Universidad Nacional de Río Cuarto para el Ejercicio 2017, - con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11) - la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE (\$ 1.182.397.111).

Que del total asignado, la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS TRES (\$ 1.177.120.503) corresponde a la Función Educación y Cultura, y la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$5.276.608) a la Función Ciencia y Técnica, los cuales fueron incorporados en su totalidad al Presupuesto vigente para esta Universidad para el Ejercicio 2017, con fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11) mediante la Resolución de Consejo Superior N° 049 del corriente año.

Que por una primera distribución de carácter parcial, se procuró asegurar una asignación presupuestaria inicial de al menos un 30% de la efectuada por Centro de Gestión Presupuestaria durante el Ejercicio anterior, en lo referido a la Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11), con lo cual se distribuyó la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 438.564.583) correspondientes a la Función Educación y Cultura, y la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000) a la Función Ciencia y Técnica, por Resolución de Consejo Superior N° 049 del corriente año.

Que en una segunda distribución, también de carácter parcial, se procuró asegurar la operatoria del Programa de Becas durante el corriente Ejercicio, con lo cual se distribuyó la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 16.553.560), correspondientes a la Función Educación y Cultura, por Resolución de Consejo Superior N° 137 del corriente año.

Que luego de un proceso de análisis de la distribución definitiva se considera necesario distribuir la totalidad de los recursos asignados por la norma mencionada en Visto, al Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2017, con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11) por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 725.678.968).

Que es facultad del Consejo Superior de esta Universidad Nacional incorporar y distribuir su presupuesto.

Que por lo tanto corresponde aprobar la Distribución por Programas e Incisos de las asignaciones mencionadas en párrafos anteriores.



Universidad Nacional de Río Cuarto

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional de Río Cuarto*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo N° 20 del Estatuto de ésta Universidad Nacional y el Art. 6° Inc. 9 del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1.- Aprobar la distribución por Centro de Gestión Presupuestaria, según Programas o Equivalentes y por Clasificación por Objeto del Gasto, de los aportes asignados a ésta Universidad Nacional, para el Ejercicio 2017, según lo establecido en la Ley N° 27.341, Título I, Cap. II, Planilla anexa al Art. N° 12, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 725.678.968), de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2.- Aprobar la distribución, por Categoría Programática e Incisos del monto indicado en el Artículo anterior, de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO N° 3.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°:

185

1. 2. 3.

Prof. ENRIQUE C. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional de Río Cuarto*

ANEXO I RES. Nº 185 PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR CENTROS DE GESTION PRESUPUESTARIA
SEGUN PROGRAMA O EQUIVALENTE Y CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES				
FUNCION	CULTURA Y EDUCACION				
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION				
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO				

PROGRAMA	1 - EDUCACION DE GRADO UNIVERSITARIO				
INC.1	P.PPAL 1	P.PPAL 2	P.PPAL 3	P.PPAL 4	TOTAL
GTOS. PERSONAL	616.994.383,00	20.036.000,00	3.912.000,00	652.000,00	641.594.383,00
SUBTOTAL	616.994.383,00	20.036.000,00	3.912.000,00	652.000,00	641.594.383,00

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
FAC. AGR. Y VET.	900.000,00	1.388.702,00	659.000,00		2.947.702,00
FAC. CS. EXACTAS	700.000,00	1.196.717,00	511.000,00	-	2.407.717,00
FAC. DE INGENIERIA	500.000,00	833.512,00	284.000,00	-	1.617.512,00
FAC. CS. ECONÓMICAS	500.000,00	663.554,00	490.000,00	-	1.653.554,00
FAC. CS. HUMANAS	251.349,00	1.166.166,00	961.500,00	-	2.379.015,00
SUBTOTAL	2.851.349,00	5.248.651,00	2.905.500,00	-	11.005.500,00

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
PROG. ESP. DOC. Y NO DOC.	-	-	-	3.311.700,00	3.311.700,00
SUBTOTAL	-	-	-	3.311.700,00	3.311.700,00

PROGRAMA:	2 - EDUCACION DE POSGRADO				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC.DE POSG. Y COOP. INTER	200.000,00	600.000,00	271.000,00	-	1.071.000,00
SUBTOTAL	200.000,00	600.000,00	271.000,00	-	1.071.000,00

PROGRAMA:	4 - EXTENSION				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. DE EXTENSION	480.000,00	400.000,00	100.000,00	127.000,00	1.107.000,00
SUBTOTAL	480.000,00	400.000,00	100.000,00	127.000,00	1.107.000,00

ACTIV.CENTRAL:	5.1 - SERVICIOS ACADEMICOS				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC.ACADEMICA	700.000,00	1.200.000,00	500.000,00	-	2.400.000,00
BIBLIOTECA	-	-	420.000,00	-	420.000,00
SUBTOTAL	700.000,00	1.200.000,00	920.000,00	-	2.820.000,00

ACTIV.CENTRAL:	5.2 - SERV.DE GESTION, ADMINIST. Y CONTROL				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SECRETARIA GENERAL	500.000,00	1.500.000,00	313.000,00	-	2.313.000,00
U.A.I.	33.000,00	30.000,00	20.000,00	-	83.000,00
SEC. PLAN. y REL. INST.	555.500,00	500.000,00	500.000,00	-	1.555.500,00
SECRETARIA DE TRABAJO	500.000,00	600.000,00	597.750,00	-	1.697.750,00
SUBTOTAL	1.588.500,00	2.630.000,00	1.430.750,00	-	5.649.250,00

ACT.CENTRAL:	5.3 - SERVICIOS PROFESIONALES				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
CENTRO DE COMPUTOS	100.000,00	200.000,00	200.000,00	-	500.000,00
COORDINACION INSTITUC.	80.000,00	100.000,00	-	-	180.000,00
SUBTOTAL	180.000,00	300.000,00	200.000,00	-	680.000,00

ACT.CENTRAL:	5.4 - SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. DE BIENESTAR	900.000,00	1.900.000,00	593.000,00	-	3.393.000,00
BECAS ALUMNOS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	900.000,00	1.900.000,00	593.000,00	-	3.393.000,00



Universidad Nacional de Río Cuarto

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional de Río Cuarto

ANEXO I - CONTINUACIÓN

RESOLUCION Nº **185**

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR CENTROS DE GESTION PRESUPUESTARIA
SEGUN PROGRAMA O EQUIVALENTE Y CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	CULTURA Y EDUCACION
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

ACT.CENTRAL: 5.5 - SERV.DE ADMINIST.ECON.-FINANCIERA

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. ECONOMICA	50.000,00	65.000,00	50.000,00	-	165.000,00
CENTRO DE CULTURA EMPREN.				600.000,00	600.000,00
SUBTOTAL	50.000,00	65.000,00	50.000,00	600.000,00	765.000,00

ACT.CENTRAL: 5.6 - SERVICIOS GENERALES

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC.COORD.TECNICA Y SS.	500.000,00	5.000.000,00	500.000,00	-	6.000.000,00
SERVICIOS GENERALES	-	17.200.000,00	-	-	17.200.000,00
LIMPIEZA	-	5.790.000,00	-	-	5.790.000,00
PUBLICIDAD	-	200.000,00	-	-	200.000,00
SUBTOTAL	500.000,00	28.190.000,00	500.000,00	-	29.190.000,00

ACT.CENTRAL 5.7 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC COORD. TEC. Y SERVICIOS	1.000.000,00	7.000.000,00	-	-	8.000.000,00
SUBTOTAL	1.000.000,00	7.000.000,00	-	-	8.000.000,00

ACT. CENTRAL 5.8 - OBRAS PUBLICAS

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
OBRAS PUBLICAS	-	-	13.415.527,00	-	13.415.527,00
SUBTOTAL	-	-	13.415.527,00	-	13.415.527,00

Total Presente Distribución	
Total Distribuido	722.002.360,00
Total Cultura y Educación	455.118.143,00
	1.177.120.503,00

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	CIENCIA Y TECNICA
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

PROGRAMA : 3 - INVESTIGACION

	INC.1	P.PPAL 1	P.PPAL.2	P.PPAL3	P.PPAL 4	TOTAL
GTOS. PERSONAL	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-

	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. CIENCIA Y TECNICA	900.000,00	900.000,00	900.000,00	976.608,00	3.676.608,00
SUBTOTAL	900.000,00	900.000,00	900.000,00	976.608,00	3.676.608,00

Total Presente Distribución	
Total Distribuido	3.676.608,00
Total Ciencia y Técnica	1.600.000,00
	5.276.608,00

TOTAL GENERAL	1.182.397.111,00
----------------------	------------------

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional de Río Cuarto*

ANEXO II

RESOLUCION Nº


185

Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura y Educación
Jurisdicción: Ministerio de Educación
Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

PRESUPUESTO LEY 27.341 - EJERCICIO 2017

DISTRIBUCION POR CATEGORÍA PROGRAMATICA E INCISOS

Cat. Progr.	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
0100000000	641.594.383,00	2.851.349,00	5.248.651,00	2.905.500,00	3.311.700,00	655.911.583,00
0200000000		200.000,00	600.000,00	271.000,00		1.071.000,00
0300000000		900.000,00	900.000,00	900.000,00	976.608,00	3.676.608,00
0400000000		480.000,00	400.000,00	100.000,00	127.000,00	1.107.000,00
0501000000		700.000,00	1.200.000,00	920.000,00		2.820.000,00
0502000000		1.588.500,00	2.630.000,00	1.430.750,00		5.649.250,00
0503000000		180.000,00	300.000,00	200.000,00		680.000,00
0504000000		900.000,00	1.900.000,00	593.000,00		3.393.000,00
0505000000		50.000,00	65.000,00	50.000,00	600.000,00	765.000,00
0506000000		500.000,00	28.190.000,00	500.000,00		29.190.000,00
0507000000		1.000.000,00	7.000.000,00			8.000.000,00
0508000000				13.415.527,00		13.415.527,00
Totales	641.594.383,00	9.349.849,00	48.433.651,00	21.285.777,00	5.015.308,00	725.678.968,00


Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto